

## 5.4. Proveedores y colaboradores.

El proceso de compras de Mutualidad se ha transformado en los últimos años. En 2023, se estableció un **procedimiento para evaluar y homologar a los proveedores**, considerando criterios ESG, que comenzará a aplicarse en 2024. La gestión responsable de proveedores y colaboradores es un tema material en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027.

La **Política de Relaciones con Proveedores** es un marco de referencia para Mutualidad en la selección y contratación de proveedores y se encuentra disponible en la web corporativa para el público. A lo largo de 2023, se ha revisado con la finalidad de ser aprobada en 2024, bajo el nombre de Política de Compras. Su objetivo será reforzar los procedimientos de contratación de proveedores y mejorar los controles para reducir el riesgo.

Por otro lado, **cada proveedor o colaborador de la aseguradora se compromete, a través de cláusulas contractuales, a desarrollar su actividad de manera alineada con el Código Ético y de Conducta de Mutualidad**, compartiendo así los valores que guían la conducta de la compañía. También se promueve

la inclusión de una cláusula contractual sobre el compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial, basados en derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción.

**Se verifica si los proveedores ofrecen suficientes garantías sobre cumplimiento normativo**, evaluando si disponen de un sistema de gestión de riesgos penales y de protección de datos personales. Además, cualquier externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes debe cumplir con los requisitos y garantías que establece la Política de Externalización, conforme a la normativa.

También **se valora el riesgo de seguridad** de la información que puede tener la contratación de servicios, mediante un cuestionario de evaluación de terceros. Además, dentro de los contratos se han incluido cláusulas orientadas a la seguridad de la información del servicio prestado.

**La contratación de proveedores de Mutualidad genera empleo indirecto en España.** En 2023, el 99% de los pagos a colaboradores se destinó a proveedores locales o nacionales. El periodo de pago a los proveedores fue de 13,61 días (13,84 en 2022).

### Premio Sostenibilidad Proveedores y Partners.

En 2023, Mutualidad celebró la **II edición del Premio Sostenibilidad Proveedores y Partners** para promover buenas prácticas entre sus colaboradores y fortalecer el compromiso de uno de sus grupos de interés estratégicos. En esta segunda edición, diferentes equipos internos de la aseguradora presentaron un total de 20 candidaturas, incluyendo proveedores de todos los tamaños y sectores.

El jurado, formado por el Comité Ejecutivo de Mutualidad, el director general de Avanza Previsión y la directora general de Fundación Mutualidad, seleccionó a los tres ganadores.

Esta colaboración conjunta con los proveedores impulsa el desarrollo sostenible, crea espacios de encuentro y refuerza las alianzas de Mutualidad con su red de colaboradores.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para el Servicio de Atención Telefónica, se cuenta con un procedimiento de evaluación y homologación de proveedores para garantizar que responden a los estándares de calidad y excelencia requeridos por Mutualidad.

Mutualidad no ha llevado a cabo durante 2023 auditorías a proveedores en cuestiones no financieras.